



**DECRETO N° 0653**

**NEUQUÉN, 07 JUL 2005**

**VISTO:**

El Registro N° 0674/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 112/05, de la Dirección Municipal "Plan Comer en Casa" -Subsecretaría de Acción Social- ; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma, solicita la contratación de la señora **LASCIALANDÁ MARÍA EUGENIA**, quien prestará servicio en la Dirección de Juventud, de la Dirección Municipal "Plan Comer en Casa", dependiente de esa Subsecretaría;

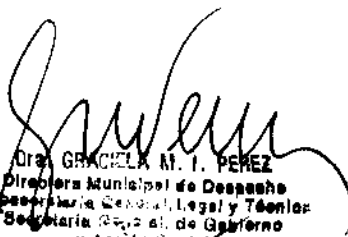
Que se adjunta a la documentación Curriculum Vitae de la señorita **LASCIALANDÁ MARÍA EUGENIA**;

Que se cuenta con el Visto Bueno del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- por Pase N° 359/05, informando que el Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Seguridad Alimentaria", Partida Principal: "Servicios", Imputación: 2-F-3-0-5, cuenta con crédito presupuestario para contratar bajo la modalidad de Pasantía los servicios de la nombrada:

Que se adjunta el Acuerdo Particular de Pasantía suscrito entre la Municipalidad, la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue y la nombrada;

Que por Informe N° 368/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Acuerdo Particular de Pasantía suscrito por este Municipio y la señorita **LASCIALANDÁ MARÍA EUGENIA**, L.P. N° 43529 (Grupo 09), D.N.I. N° 29.287.873, Clase 1982, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2005; percibiendo un estímulo

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

mensual de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-). La nombrada cumplirá tareas administrativas en la Dirección de Juventud – Dirección Municipal Plan Comer en Casa – Subsecretaría de Acción Social – Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** el Acuerdo Particular de Pasantía suscripto entre la ----- Municipalidad, la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, y la señorita **LASCIALANDÁ MARÍA EUGENIA, L.P. N° 43529 (Grupo 09), D.N.I. N° 29.287.873, Clase 1982**, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2005; percibiendo un estímulo mensual de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-). La nombrada cumplirá tareas administrativas en la Dirección de Juventud – Dirección Municipal Plan Comer en Casa – Subsecretaría de Acción Social – Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 368/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- al Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Seguridad Alimentaria", Partida Principal: "Servicios", Imputación: 2-F-3-0-5, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

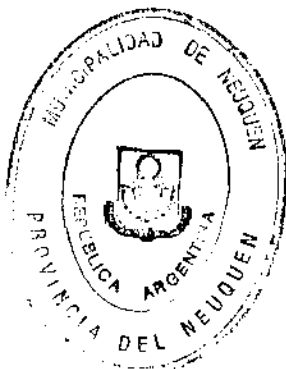
**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

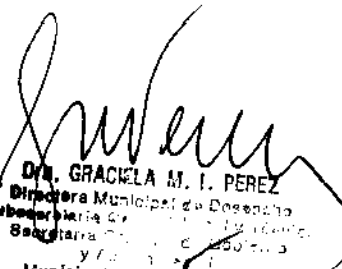
**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría de  
Secretaría de  
y  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1525</u>
Fecha: <u>22 / 04 / 05</u>